

anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General, también podrán presentarse conforme con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El modelo de instancia se adquirirá, gratuitamente, en la Sección de Personal o en la Unidad de Registro e Información.

A la instancia se acompañará carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de «derechos de examen».

Todos los demás requisitos y trámites figuran publicados íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 44, de 22 de febrero de 1989.

Se hace la advertencia de que, los demás trámites y anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», y en el tablón de edictos del Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Pontevedra, 23 de febrero de 1989.—El Presidente.—El Secretario.

**6201** *RESOLUCION de 23 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Mérida (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», número 44, de fecha 22 de febrero de 1989, aparecen publicadas las bases y programa del concurso-oposición convocado para la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Local, vacante en la plantilla municipal de este excelentísimo Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Mérida, 23 de febrero de 1989.—El Alcalde.

**6202** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 35 de fecha 10 de febrero del actual, se publican íntegramente las bases de la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, bases que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcorcón, 24 de febrero de 1989.—El Alcalde.

**6203** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Auxiliar de Caja.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» número 35 de fecha 10 de febrero de 1989, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Caja, bases que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es el de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Alcorcón, 24 de febrero de 1989.—El Alcalde.

**6204** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Morata de Tajuña (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», suplemento del número 45, de 22 de febrero de 1989, aparecen publicadas las convocatorias y las bases que han de regir la oposición libre para la provisión, en

propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla municipal, encuadrada en el grupo C, Ley 30/1984.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Morata de Tajuña, 24 de febrero de 1989.—El Alcalde, José Victor Algora Cabello.

**6205** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Villa de Adeje (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de la Policía Municipal (una de Suboficial y otras).*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Adeje hace saber:

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», número 21, de fecha 17 de febrero de 1989, se publica convocatoria y bases para la provisión en propiedad de diversas plazas de la Policía vacantes en la plantilla de personal funcionario del ilustre Ayuntamiento de la Villa de Adeje:

Una plaza de Suboficial, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C.

Dos plazas de Sargentos, Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C.

Cuatro plazas de Cabos de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D, con reserva del 50 por 100 para promoción interna.

22 plazas de Guardias de la Policía Local, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo D.

Estas plazas estarán dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al grupo señalado para cada una de ellas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias establecidas en la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la depositaria de la Corporación el importe de los derechos de examen que se fijan en las cantidades siguientes:

- 1.500 pesetas para la plaza de Suboficial.
- 1.000 pesetas para las plazas de Sargentos.
- 500 pesetas para las plazas de Cabos y Guardias.

Dicha presentación puede efectuarse en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Asimismo se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios preceptivos en la tramitación de estos expedientes sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública Local.

Villa de Adeje, 24 de febrero de 1989.—El Alcalde.

**6206** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Fisioterapeuta.*

En los «Boletín Oficial» de la provincia, números 25 y 45, de fechas 31 de enero pasado, y de 23 de febrero corriente, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir un puesto de trabajo de Fisioterapeuta, acordada en sesión plenaria de 22 de diciembre pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado Universitario en Enfermería, especialidad Fisioterapeuta, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril), y deberán presentarse en las

oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho puesto de trabajo figura incluido en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, categoría Técnicos Medios, está dotado con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación B, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 18 y un complemento específico anual de 486.780 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**6207** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Médico, especialista en Otorrinolaringología.*

En los «Boletín Oficial» de la provincia, números 25 y 45, de fechas 31 de enero próximo pasado, y de 23 de febrero corriente, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir un puesto de trabajo de Médico, especialista en Otorrinolaringología, acordada en sesión plenaria de 22 de diciembre pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, especialidad de Otorrinolaringología, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1981, de 2 de abril), y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la Resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho puesto de trabajo figura incluido en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, está dotado con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino 22 y un complemento específico anual de 743.148 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**6208** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Carpintero.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 25 y 45, de fechas 31 de enero próximo pasado y de 23 de febrero corriente, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para cubrir un puesto de trabajo de Oficial Carpintero, acordado en sesión plenaria, de fecha 22 de diciembre pasado.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Graduado Escolar, o equivalente, y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho puesto de trabajo, figura incluido en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, está dotado con los emolumentos correspondientes al grupo de

clasificación D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino doce y un complemento específico anual de 308.904 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**6209** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer ocho plazas de Auxiliares Sanitarios Titulados.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 25 y 45, de fechas 31 de enero próximo pasado y de 23 de febrero corriente, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, del concurso-oposición libre convocado por esta Corporación para cubrir ocho puestos de trabajo de Auxiliares Sanitarios Titulados, acordado en sesión plenaria, de fecha 22 de diciembre pasado.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Graduado Escolar, o equivalente y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio del concurso-oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichos puestos de trabajo, figuran incluidos en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, están dotados con los emolumentos correspondientes al grupo de clasificación D, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y complemento de destino doce y un complemento específico anual de 308.904 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

**6210** *RESOLUCION de 25 de febrero de 1989, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Mantenimiento.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia números 25 y 45, de fechas 31 de enero próximo pasado y de 23 de febrero corriente, se publican las bases íntegras y corrección de las mismas, respectivamente, de la oposición libre convocada por esta Corporación para cubrir un puesto de trabajo de Jefe de Mantenimiento, acordado en sesión plenaria, de fecha 22 de diciembre pasado.

Podrán tomar parte en dicha oposición, los españoles mayores de dieciocho años, que se hallen en posesión del título de Formación Profesional de segundo grado, Bachiller o equivalente y reúnan las condiciones que se determinan en la base segunda de las referidas bases.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (artículo 18.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en relación con el artículo 2.º del Real Decreto 712/1982, de 2 de abril) y deberán presentarse en las oficinas del Registro General de la excelentísima Diputación, o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se advierte expresamente que la resolución aprobatoria de la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora del inicio del primer ejercicio de la oposición y los sucesivos anuncios de la presente convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho puesto de trabajo, figura incluido en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios y está dotado con los emolumentos correspondientes al grupo de C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto y complemento de destino dieciséis y un complemento específico anual de 689.688 pesetas.

Lo que se hace público en este «Diario Oficial» para general conocimiento y oportunos efectos.

Alicante, 25 de febrero de 1989.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.